

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 109.043/

76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de contratar un servicio de limpieza de certámenes peticionado por diversos tribunales judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3º de la / Acordada N° 42/74;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 6/7 del expte. del registro n. A.G. N° 109.046/76,-

2º) Al importe aproximado de Noventa y Cinco MIL NOVECIENTOS (C 331.900,--), destinando a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Abonos a Terceros" (1-05-G02-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN